

Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 103479

Que mediante providencia calendada dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por BIENES Y COMERCIO S.A. contra la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL JUDICIAL \mathbf{DE} BOGOTÁ Y DISTRITO OTROS. radicado 11001020300020230195001, resolvió: "PRIMERO: Confirmar el fallo impugnado. SEGUNDO: Comunicar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a SOCIEDAD ADMICENTROS S.A.S., IBONNE ZABALA GUERRERO REPRESENTANTE LEGAL, SOCIEDAD ADMICENTROS S.A.S., IBONNE ZABALA GUERRERO REPRESENTANTE LEGAL V a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el proceso 125 482 (arbitral) 11001 22 03 000 2023 00123 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/ de la Corte Suprema de Justicia el 7 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m. Vence: El 7 de septiembre de 2023 a las 5:00 p.m.

> ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA Oficial Mayor

SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL